

ACTA N°55-2023

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE PRENSA, CIUDAD DE LA INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Ing. María Estrada Sánchez MSc.
M.Ed. Francisco González Alvarado
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Dr. Emmanuel González Alvarado

Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Estatal a Distancia
Universidad Técnica Nacional

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa que es un honor y un placer asumir la Presidencia de CONARE. Siente que tendrá el apoyo de todos para sacar este proyecto adelante. Agradece al señor Emmanuel González, una vez más, la gestión realizada en un año extremadamente difícil, no en vano se dedicaron diez sesiones para abordar el tema de la negociación del FEES, de ahí que manifiesta su admiración y respeto por esa buena obra.

Informa que la señora María Estrada, se incorporará luego a la sesión, debido a que está atendiendo un imprevisto.

Solicitud de asistencia para la atención de las funciones de Presidencia

Previo a dar inicio con la lectura de la agenda, el señor Gustavo Gutiérrez requiere que se le autorice por parte de los miembros de este Consejo, la asistencia permanente en todas las sesiones del CONARE de la señora Marinela Córdoba Zamora, funcionaria de la Universidad de Costa Rica, para la adecuada y eficiente atención de los asuntos que debe asumir como Presidente del CONARE, a fin de agendarlos en tiempo real evitando la espera en comunicaciones de acuerdos que en algunos casos pueden ser críticos, para asignarlos a quien corresponda en forma inmediata y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de coordinación interinstitucional.

La presencia de la señora Córdoba le permitirá además tomar nota de comentarios e información que podría no quedar consignada en las actas, información que se considera

valiosa a fin de responder a los propósitos que mantuvo el CONARE al momento de conocer y adoptar los acuerdos de sesión.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR LA PRESENCIA DE LA SEÑORA MARINELA CÓRDOBA ZAMORA, ASESORA DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, A FIN DE QUE FACILITE Y APOYE AL RECTOR GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE LA PRESIDENCIA A SU CARGO.
- B. ACUERDO FIRME.

Se le da la bienvenida a la señora Córdoba y el señor Gustavo Gutiérrez le agradece por el importante papel que va a cumplir durante el 2024 con la Universidad de Costa Rica y CONARE.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta no. 53-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.53-2023, CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Correspondencia

- a) Oficio EN-012-2023 de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Adelaida Mata Solano, coordinadora del Equipo Nacional Intersectorial SAIID, mediante el cual remite informe anual del “Foro de rendición de cuentas de las Redes integradas intersectoriales de servicios de atención al desarrollo de niñas y niños” y un agradecimiento a las personas de todas las instituciones que participaron.

SE TOMA NOTA.

- b) Correo electrónico de 30 de noviembre de 2023, suscrito por la rectoría de la Universidad Técnica Nacional, mediante la cual solicita la inclusión del oficio DFOE-CAP-2646, referente a la convocatoria a exposición verbal de resultados y envío del borrador de informe de la Auditoría de Carácter Especial sobre la Planificación Integral del Sistema Educativo.

El señor Rodrigo Arias manifiesta su preocupación respecto a este punto sobre el informe enviado por la Contraloría General de la República, ya que considera es violatorio del artículo 84 de la Constitución Política. A la sesión están convocando al señor Eduardo Sibaja, al señor Gustavo Gutiérrez y al señor auditor para el próximo jueves 07 de diciembre de 2023. Opina que el señor Gastón Baudrit podría elaborar un análisis de las recomendaciones porque está pasando a que el Consejo Superior de Educación apruebe las políticas en este campo. Recalca la urgencia en la elaboración del análisis jurídico por la premura en la fecha.

El señor Gustavo Gutiérrez se encuentra de acuerdo en solicitar la colaboración del señor Gastón Baudrit en cuando a proceder con un análisis sobre este tema y poderlo presentar en la sesión convocada. Además, se propone que cuando se tenga listo el criterio se comparta a través del chat para la revisión y realimentación de los señores rectores.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO DFOE-CAP-2646 Y EL BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, A FIN QUE LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE, REALICE UN ANÁLISIS DEL TEMA, COMO INSUMO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA Y EL MAG. EDUARDO SIBAJA ARIAS EN LA CONVOCATORIA DEL PRÓXIMO 7 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 a.m. MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-176-2023 de 27 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Noelia Madrigal Barrantes, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual remite la solicitud presupuestaria por la Comisión ACUC y asignar 20 millones de colones para cada universidad, con el fin de participar con las delegaciones estudiantiles costarricenses en el FICCUA Panamá 2024.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OF-VIDAE-COMVIVE-176-2023 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-181-2023 de 27 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Noelia Madrigal Barrantes, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual remite la ficha para el registro de observaciones por parte de las instituciones y organizaciones que integran el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OF-VIDAE-COMVIVE-181-2023 A LAS RECTORÍAS PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-AL-127-2023 de 27 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite la Carta de Entendimiento con la Fundación Miguel Yamuni Tabush para ejecutar el "proyecto TR-MNCCECR-01-2023: Investigación Competencias Docentes para la lectoescritura con el fin de mejorar formación profesional" para aprobación y firma.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE CONARE PARA QUE SUSCRIBA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON LA FUNDACIÓN MIGUEL YAMUNI TABUSH Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, PARA EJECUTAR EL "PROYECTO TR-MNCCECR-01-2023: INVESTIGACIÓN COMPETENCIAS DOCENTES PARA LA LECTOESCRITURA CON EL FIN DE MEJORAR FORMACIÓN PROFESIONAL".
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-ACUERDO-CVI-503-2023 de 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Lilliana Rodríguez Barquero, coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite el oficio OF-ACUERDO-EICCC-491-2023, referente a que el Equipo Interuniversitario Científico CERN/CONARE eleva a la Comisión de Vicerrectores de Investigación que Costa Rica sea sede en el 2025 de la Escuela Latinoamericana de Física de Altas Energías y la solicitud de \$20.000.000 para la traída de expertos internacionales encargados de las conferencias plenarias.

El señor Eduardo Sibaja indica que sería la primera vez que el evento se realizaría en Costa Rica.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OF-ACUERDO-CVI-503-2023 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Correo electrónico de 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Dirección de OPES, mediante el cual confirma la participación de los señores rectores, el Director de OPES, el Asesor Legal de CONARE y el señor Pablo Marín Salazar a la audiencia virtual con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, miércoles 6 de diciembre de 2023 a las 11:00 a.m.

El señor Eduardo Sibaja confirma que la reunión será bajo modalidad virtual y ya se cuenta con el enlace correspondiente que será vía Google Meet.

El señor Gastón Baudrit deja constancia de la remisión a la secretaría de actas de un informe analizado hasta el momento por parte de la Comisión de Directores Jurídicos.

En la comisión no se ve que se haya aplicado en forma retroactiva ninguna de las dos leyes, ni el superávit ni tampoco la ley relacionada con las becas. Lo que se encuentra es un alto riesgo, con relación a la identificación de las partidas, por ejemplo, de fondos propios. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, certifica ante la autoridad presupuestaria que tiene 18 partidas financiadas por fondos propios y la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria (STAP) única y exclusivamente le admitió dos, con el consiguiente perjuicio porque es un monto muy significativo el que no fue admitido por la Secretaría, la cual no está para determinar que puede o no ser fondos propios por cada universidad debido a que la ley indica que efectivamente se tratan de actividades académicas, de investigación y demás, pero todas la actividad institucional es académica.

Además, no puede la STAP asumir el rol de determinar la procedencia de un gasto que la propia universidad está certificando que se atiende con fondos propios. Lo anterior, genera una aplicación parcial y restrictiva de la legislación y así se puede hacer el ejercicio en todos los demás aspectos. El punto que se recomienda es que las instancias universitarias que son las llamadas a identificar la naturaleza de cada una de las partidas entiéndase superávit, fondos propios, becas, ayudas económicas y asistencias estén verificando de que la STAP acepte la totalidad de estas partidas. La ley sí obliga a que se aplique a partir del presupuesto 2023 pero como base de referencia, no para modificar el presupuesto existente pero sí la STAP tiene que descontar del presupuesto 2023 vigente las partidas que ya no forman parte de la regla fiscal para saber qué es lo que se debe calcular a partir del año entrante como regla fiscal. Para hacer ese ejercicio tiene que excluir del presupuesto 2023 estas tres partidas que son becas, gastos por fondos propios y el superávit. Identificadas estas partidas entonces redimensiona los presupuestos para calcular el monto que se implementa en cada uno de los presupuestos, pero eso no es darle una aplicación retroactiva a la ley, porque no está aceptando la declaratoria de conformidad de presupuesto 2023 que se dio desde el año pasado, sino que es meramente un asunto de cálculo.

Ahí es donde está el problema con la aplicación de la ley, cómo calcularlo y cuáles partidas reconoce o no que están fuera de la regla fiscal para determinar que el monto que se aplique a cada universidad sea un monto exacto y real. Es en este sentido, que los directores de asesorías jurídicas llaman la atención en el sentido de que se debe dar la importancia a ese detalle, porque al Instituto Tecnológico de Costa Rica de 18 partidas solo aceptaron dos.

El señor Eduardo Sibaja indica que para calcular cómo va a ser la regla fiscal en el 2024 se debe sustraer esas cifras del presupuesto 2023 y ahí es donde la forma en que se hace perjudica, no solamente porque se está haciendo retroactivamente porque se está empleando para cálculo, sino porque también disminuye el gasto corriente del cálculo.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que a la hora en la que está programada la reunión vendría de regreso desde San Ramón.

El señor Emmanuel González añade que él tampoco podría estar presente, sin embargo en su sustitución participará el señor Eduardo Selva.

El señor Gustavo Gutiérrez acota que si los señores rectores están de acuerdo el señor Roberto Guillén asumiría la coordinación de esta reunión. Al señor Gastón Baudrit le comenta que se podría hacer un punteo de temas importantes para que se pueda aprovechar el espacio.

El señor Eduardo Sibaja agrega que el señor Pablo Marín ha estado trabajando en el tema, para ello, se podría comunicar con el señor Guillén para que puedan brindar su perspectiva desde el área administrativa.

Desde el área legal, el señor Gastón Baudrit podría abarcar este punto sobre cuáles son los criterios que se deciden para determinar qué está financiado o no con partidas de fondos propios.

El señor Francisco González propone planificar una estrategia y que el primer referente sea esa dimensionalidad jurídica de las competencias de la Secretaría Técnica en esta materia, para que no se sobrepase de lo que le corresponde y el otro tema es sobre el razonamiento más bien técnico-financiero, que sería a partir de cómo se va a calcular la regla fiscal sin hacer el rebajo de las partidas, siendo un tema técnico que no se puede saltar.

El señor Francisco González pensó que en un momento se iba a realizar a partir del presupuesto total aprobado del presente año menos estas partidas del 2024 no con referencia estrictamente al 2023. En otras palabras, se tiene un presupuesto aprobado que debería de rebajarse las partidas que no entran a la formulación y sobre ese, monto mantener el crecimiento.

El señor Emmanuel González recomienda que también se presente un documento por escrito.

El señor Gustavo Gutiérrez comunica que después de la reunión y de acuerdo con lo discutido se podría presentar un documento.

El señor Francisco González insistiría en que desde el área legal se debería tener el punto de que, si ya hay un presupuesto aprobado al que habría que rebajarle las partidas que están saliendo y sobre ese monto calcular el crecimiento de la regla fiscal, no sobre el presupuesto del 2023.

El señor Gastón Baudrit comenta que cuando se hicieron observaciones, fueron en ese contexto.

El señor Eduardo Sibaja adiciona que la Secretaría Técnica ya emitió su criterio que lo tiene la Contraloría General de la República, lo que no se sabe es cómo se va a tomar la institución para la aplicación.

Los señores rectores informan que ya han recibido observaciones al presupuesto enviado.

Considerando lo expuesto, el señor Gustavo Gutiérrez agradece que se elabore una guía considerando elementos jurídicos y técnicos-financieros y solicitaría al señor Roberto Guillén que modere la reunión.

SE TOMA NOTA.

- f) Nota de 30 de noviembre de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por el señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, mediante la cual informa que se acogerá a la jubilación del régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) bajo la modalidad de retiro anticipado, a partir de 10 de enero del año 2024.

El señor Gustavo Gutiérrez considera oportuno que se envíe una nota de agradecimiento por los años laborados deseándole lo mejor en esta etapa.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se podría dejar a una persona de manera temporal, recomendándose que sea la señora Grace Fonseca Bonilla.

En cuanto al trámite de contratación, se debe informar a la Contraloría General de la República, se prepara un perfil que lo tiene el Departamento de Gestión de Talento Humano y se inicia con el proceso.

El señor Gustavo Gutiérrez recomienda iniciar con las gestiones lo antes posible.

SE ACUERDA:

- A. EXPRESAR AL SEÑOR JUAN MANUEL AGÜERO ARIAS, NUESTRO AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO REALIZADO Y SU PERMANENCIA DURANTE ESTOS 13 AÑOS COMO AUDITOR INTERNO DE NUESTRA INSTITUCIÓN. LOS MEJORES DESEOS PARA NUESTRO AUDITOR QUIEN SE ACOGE A SU MERECIDA JUBILACIÓN A PARTIR DE ENERO 2024.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Representaciones

Oficio R-7750-2023 de 27 de noviembre de 2023, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el oficio EAP-1682-2023 referente a la postulación de candidatos para el nombramiento ante la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Empleo.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA SEÑORA ANGÉLICA VEGA HERNÁNDEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 109880966 COMO REPRESENTANTE TITULAR Y AL SEÑOR JORGE UMAÑA CUBILLO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 114130143 COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE EMPLEO. AMBOS SON FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Carreras universitarias

MEMO-DA-079-2023 de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de creación de la Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura y el Arte de la Universidad Nacional, OPES; no-100-2023.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA ACADÉMICA EN GESTIÓN SOCIAL DE LA CULTURA Y EL ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PROMUEVA EN EL PERSONAL DOCENTE DE LA MAESTRÍA ACADÉMICA EN GESTIÓN SOCIAL DE LA CULTURA Y EL ARTE LA INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE MANTENER UN PROGRAMA DE POSGRADO COMO MAESTRÍA ACADÉMICA ROBUSTO SEGÚN SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA.

D. ACUERDO FIRME.**Artículo 7. Varios**

- a) Expediente 23.652, Modificación del artículo 3 y del inciso a) de artículo 128 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986 del 27 de mayo de 2021.

El señor Eduardo Sibaja informa que sobre el expediente 23.652 el señor Miguel Rojas, desde CONARE ha elaborado una propuesta, y se hace una actualización sobre cómo está la situación en la Asamblea Legislativa donde se incluyen algunas observaciones, no todas porque depende si el Poder Ejecutivo convoca o no al proyecto, pero es un tema que se ha venido trabajando.

- b) Expediente 21.807, reforma de los artículos 4, 7, 63, 69 y 70 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788, de 30 de abril de 1998, y sus reformas (anteriormente denominado) reforma de los artículos 3, 4, 7, 69 y 70 de la Ley de Biodiversidad n° 7788, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.

En cuanto a la Ley de Biodiversidad, el señor Eduardo Sibaja comenta que también se ha contado con una importante participación del señor Miguel Rojas y personal de CONARE en realizar observaciones a los artículos dispuestos para su reforma.

Tanto en el inciso a como en el b, no se ha logrado adelantar porque no se ha convocado desde el Poder Ejecutivo.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que había una solicitud del señor Miguel Rojas para que participara de la presente sesión, lo cual fue expuesto por la señora María Estrada en virtud de que informara directamente sobre estos puntos.

Se trató de contactar vía telefónica al señor Miguel Rojas, sin embargo, no se obtuvo respuesta. Ambos puntos quedarán pendientes para agendarse en la próxima sesión.

- c) Documento de salario global y consignar un espacio en enero

El señor Francisco González recomienda que se reserve un espacio para analizar en detalle cuál va a ser la decisión respecto a la escala global que se presentó en la sesión anterior y al documento como un todo, porque no es solamente la escala sino el esfuerzo mayor que se ha hecho por visualizarlo con una mayor dimensionalidad, la propuesta es colocarlo como un punto de agenda específico y abordar el tema con la profundidad que se requiere, inclusive vislumbrar si todavía deben asistir los directores de Recursos Humanos para aclarar dudas o consultas específicas.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si la propuesta es para incluirlo en la próxima sesión como un tema de agenda y establecer una línea de trabajo.

El señor Francisco González considera que por la premura y la situación de cierre de año se podría incorporar como punto número uno el próximo año. Además, agradece si se pudiera concretar la fecha para la primera sesión de CONARE el próximo año.

El señor Eduardo Sibaja comenta que lo usual es iniciar las sesiones la tercera o cuarta semana de enero.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta a los señores rectores la disponibilidad para iniciar la primera sesión del Consejo el 23 de enero e incorporar la escala de salario global como punto de agenda.

Los señores rectores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

El señor Eduardo Sibaja añade que en la última sesión de CONARE está previsto que se presente el tema de PLANES.

d) Mecánica de trabajo de la nueva Presidencia de CONARE

El señor Gustavo Gutiérrez presenta su propuesta sobre el desarrollo de las sesiones del Consejo durante el 2024.

Propone que la primera y la tercera semana sean sesiones presenciales, la segunda y cuarta semana se propone trabajar de manera virtual, en consideración a las personas que vienen de lugares lejanos, viéndose desde la sostenibilidad económica y ambiental, excepto en situaciones de fuerza mayor donde se deba modificar la modalidad.

En cuanto a las audiencias, se procurará que en la medida de lo posible se realicen de forma presencial.

Los señores rectores se encuentran de acuerdo con la metodología de las sesiones.

Por otro lado, el señor Gustavo Gutiérrez informa que se desea establecer que toda la correspondencia que será conocida por el CONARE y que no haya ingresado el viernes al medio día anterior, no se va a atender en la agenda posterior.

Se han presentado situaciones donde la documentación ingresa el mismo día de la sesión y en aras de mitigar esta práctica, se propone que lo que no haya ingresado en este lapso se estaría dejando para dos semanas posteriores.

Asimismo, el señor Gustavo Gutiérrez considera que se deben limitar las audiencias de manera tal que tengan una duración de 30 minutos y 15 minutos para interacción con las personas invitadas, estableciendo como máximo una hora por audiencia. Además, destaca en la importancia de tener previamente establecido quienes son las personas participantes.

Por otro lado, sugiere establecer que las sesiones sean de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. siendo el esquema propuesto, considerando que habrá excepciones. También, porque hay situaciones en las que se agendan compromisos posteriores a las sesiones del Consejo.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si hay otro tema por discutir.

El señor Rodrigo Arias resalta la importancia de retomar el tema de regionalización en la agenda de la próxima sesión.

Sobre el acto de traspaso de la Presidencia de CONARE, el señor Gustavo Gutiérrez informa que la actividad iniciará a las 4:00 p.m. pudiendo durar una hora aproximadamente, se darán las palabras del señor Emmanuel González, un acto cultural y unas palabras dirigidas por el señor Gustavo Gutiérrez.

Se procedió a invitar a las personas coordinadores de los consejos universitarios, embajadores, para un total de 180 personas confirmadas al evento.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM/HAR